



RESOLUCIÓN

Conocido expediente de contratación menor del Servicio de Vigilancia y Seguridad. - Festival Música Improvisada (MIMAS) 2016, y en virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, vistos los Informes emitidos por la Delegación de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad desde el Servicio de Cultura y Fiestas, por el Departamento Económico Financiero y por el de la Intervención Municipal correspondiente al expediente de gastos 402, y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 27 de junio de 2016, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33310/227.01 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (192,00)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (232,32 €)**

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad **ESTRADIN SEGUR, S. L.** con C.I.F. nº B-72025489, por un importe de **CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (192,00)**, I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CUARENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (40,32 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (232,32 €)**

Todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la adjudicataria, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP.

Inscríbase :
El Secretario General del Pleno

Segundo Teniente de Alcaldesa
Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad
(Por competencia delegada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2016)

 Código Cifrado de Verificación: RD1Z56F0H7B0556 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio	FECHA	06/07/2016
Inscríbase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organo de Apoyo	FECHA	06/07/2016
Número de resolución: 2369/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-APDC2T-2016/4	
 RD1Z56F0H7B0556			



Ayuntamiento de Jerez